



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 250 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



EXPTE N°: 1121/25

SANCIONADA: 15/12/2025

PROMULGADA: 16-12-25

DECRETO N°: A214-25

ORDENANZA: 2.547/H.C.D./25

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: ESTABLECER, para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año DOS MIL VEINTISEIS el siguiente cronograma de pagos:

1. Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento el día dos de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre inclusive.
2. Impuesto Patente Automotor: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento al día dos de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre inclusive.
3. Ocupación del Espacio Público: Un pago con vencimiento el día treinta y uno de enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
4. Publicidad y Propaganda: Un Pago con Vencimiento el día dos de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
5. Derechos de Cementerio: Un Pago con vencimiento el día diez de marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
6. Inspección de Seguridad e Higiene: Un pago con vencimiento el día dos de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
7. Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas: Un Pago con vencimiento el día 31 de enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
8. Patente Anual de Remisse: Un Pago con vencimiento el día veinte de febrero. (o primer día hábil en los casos de días no laborables)
9. Autos de Alquiler sin Chofer: Un Pago con vencimiento el día veinte de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
10. Abastecedores de Cargas en general que ingresan a la localidad: Un pago con vencimiento el día dos de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
11. Renovación Anual Habilitación Comercial: Un Pago con vencimiento el día treinta y uno de enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
12. Habilitación Transporte Escolar: Un Pago con vencimiento el día veinte de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco N° 250 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar

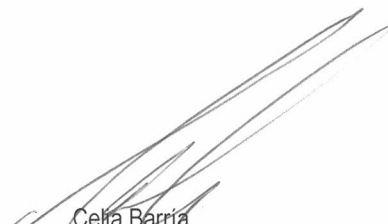


ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente Ordenanza, la Sra. Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Lic. Miriam Díaz.

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloque. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE.**


Lic. Miriam Díaz
Secretaría General
Honorable Concejo Deliberante




Celia Barria
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.547/25**. Dese al Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE.**